Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y la Ley 73 de 1962,

en Colaboración con el Programa Interinstitucional del Doctorado en Ciencias de la Educación, de RUDECOLOMBIA

Aprobado mediante Resolución No. 2333 de 1998, conformado por las Universidades de Atlántico, Cauca, Ca Cartagena, Magdalena, Nariño, Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Quindío, Tecnológica de Pereira y To

Teniendo en cuenta que:

Antonia Agreda

C. C. Nº 51.866.376 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Doctora en Ciencias de la Educación

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

En Tunja, a los 17 días del mes de diciembre de 2009

Admisiones y de Registro Ac

Diploma No. 0C

Libro de Registr

Folio No. 400

Fecha 17-12-

Presidente de Rudecolombia

Rector Uptc

Decano Facultad C. Educación Uptc

Secretario General Uptc

Coordinador Uptc

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Antonia Agreda

C.C. 51'866.376 de Bogotá, D.E.

Cumplió los requisitos académicos de ingreso, cursó los estudios correspondientes
y la tesis de grado fue aprobada le confiere el título de

Maestría en Administración y Supervisión Educativa

En testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor de la Institución.

Bogotá, 18 de septiembre de 1998 . Acta 83 , Folio 121 , Libro N° 5.

RECTORIA

Rector

Facultad de Educación

Decano

Secretaría General

Secretario General

Anotado: Registro N° 5356 , Folio 104 , Libro EDMC-1.
Fecha: Bogotá, septiembre 19 de 1998

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital
"Francisco José de Caldas"

en atención a que

Antonia Agreda

con Cédula de Ciudadanía No. 51.866.376 expedida en Bogotá aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Licenciada en Lingüística y Literatura

En testimonio de lo anterior se firma y se refrenda con los respectivos sellos en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de Dic. de 1993

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FCO. JOSÉ DE CALDAS" FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

DECANO

SECRETARIO DE FACULTAD

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C., ANOTADO AL FOLIO 2 - A DEL LIBRO DE DIPLOMAS 94
14 de Enero 1.994

SECRETARIO DE EDUCACION

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DE BACHILLERATO NOCTURNO BERNARDO HERRERA RESTREPO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 15085 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1984

CONFIERE A

Antonia Agreda

IDENTIFICADO CON C.C. No. 51.866.376 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

Instituto de Bachillerato Nocturno Bernardo Herrera Restrepo RECTORIA Bogotá

DADO EN Bogotá A 28 DE Noviembre DE 1987

ANOTADO AL FOLIO 5-A LIBRO DE REGISTRO No. 88

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 442078

EN Bogotá A 3 DE Febrero DE 1988

THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S. A.



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

20-SEP-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500114-42113975-F-0051866376-20030806 05255 03218A 01 145620510



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141058897211

(415)7707212489984(8020) 000014105889721 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
51866376	6	32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	51866376

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGREDA		ANTONIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 32 B SUR 21 B 38

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
shabima12@hotmail.com		3107627206	3103431362

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8544	2008/05/01	7020	2010/05/06	8299	7490		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AGREDA ANTONIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-05-2025 10:39:26PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 00:47:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51866376
Código de Verificación	51866376250812004744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278246149

PIB
00:49:10

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIA AGREDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51866376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:50:09 AM horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51866376**
Apellidos y Nombres: **AGREDA ANTONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2025 10:31:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51866376** y Nombre: **ANTONIA AGREDA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121437867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ANTONIA AGREDA .**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 51.866.376** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 134803741** aperturada el **15 de julio de 1997**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **12** días del mes de **agosto** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0134803741**
Cuenta de 16 dígitos: **0134000200803741**
Cuenta de 20 dígitos: **00130134000200803741**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA